

1

2 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 06-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número  
3 seis - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
4 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de  
5 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del siete de febrero  
6 de dos mil diecinueve. -----

7

8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,  
9 del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y**  
10 **UN MIEMBRO SUPLENTE CON REPRESENTACIÓN OFICIAL Y DERECHO A**  
11 **VOTO**, a saber los señores: Fabián Solano Fernández, representante suplente  
12 del Ministerio de Justicia y Paz; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la  
13 Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra, representante del  
14 Colegio de Ingenieros Topógrafos; Marco Antonio Jiménez Carmiol,  
15 representante del Colegio de Abogados y Abogadas, y Jaime Weisleder  
16 Weisleder, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial.  
17 Presente además el señor Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de la  
18 Dirección Nacional de Notariado. -----

19

20 También partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, los  
21 señores: Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General, y Osman Díaz  
22 Mendoza, Asistente Administrativo. -----

23

24 Los señores miembros Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los  
25 Notarios Públicos en Ejercicio, y Paula Azofeifa Chavarría, representante de la  
26 Procuraduría General de la República; ingresan a la sala de sesiones como se  
27 indica en la nota que consta previo al conocimiento del inciso d-) del capítulo de  
28 correspondencia. -----

29

30 Se justifica la ausencia de los señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de  
31 Justicia y Paz; Andreina Vincenzi Guilá, representante suplente del Instituto  
32 Costarricense de Derecho Notarial; Ana Grettel Coto Orozco, representante

1 suplente del Colegio de Abogados y Abogadas y Fabiola Varela Mata, Directora  
2 General. -----

3  
4 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, y la ausencia  
5 en este momento de la señora Paula Azofeifa Chavarría, los miembros presentes  
6 determinan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández, como  
7 presidente ad hoc para la presente sesión, y a la señora Ana Lucía Jiménez  
8 Monge, como secretaria ad hoc hasta el momento que ingrese la señora Paula  
9 Azofeifa Chavarría. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
10 **UNANIMIDAD:** -----

11  
12 **J072-2019(BIS).** 1-) Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad  
13 hoc, para la presente sesión. 2-) Nombrar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge,  
14 como secretaria ad hoc hasta el momento que ingrese a la presente sesión la  
15 señora Paula Azofeifa Chavarría. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

16  
17 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor  
18 presidente Fabián Solano Fernández, somete a discusión el orden del día  
19 propuesto. **El señor Luis Gustavo Álvarez,** solicita incluir en el capítulo de  
20 asuntos de la Dirección General, la revisión del acuerdo J037-2019. **El señor**  
21 **Fabian Solano Fernández,** solicita retirar del conocimiento el punto d-) del  
22 artículo tercero del capítulo de correspondencia, referente al Fideicomiso de  
23 Vivienda del Registro Nacional, ya que para su análisis es importante contar con  
24 la presencia de la Señora Ministra Marcia González. También se determina  
25 retirar del conocimiento la revisión del acta prevista en el capítulo segundo,  
26 debido a que el documento no fue posible transmitirlo a los miembros con  
27 suficiente anticipación. Finalmente se determina modificar el artículo tercero de  
28 asunto de correspondencia en los siguientes términos: **a-) Oficio SUB-DGL-**  
29 **0042-2019** de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis G. Alvarez  
30 Ramírez, Subdirector General, mediante el cual presenta para conocimiento y

1 aprobación, versión actualizada del proyecto de Reglamento Interno para  
2 compras del Registro Nacional, que fue remitido originalmente por oficio SUB-  
3 DGL-0514-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018. b-) Solicitud verbal del  
4 señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, Subdirector General, para que se revise el  
5 contenido literal del Acuerdo Firme J037-2019, tomado en la Sesión N°.03-2019,  
6 relativo a rescindir unilateralmente por razones de interés público, la  
7 Licitación abreviada 2018LA-000010-0005900001, DENOMINADA: INSTALACIÓN  
8 DE CANALIZACIÓN Y FIBRA ÓPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO  
9 NACIONAL Y EL CPDP (CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
10 PRINCIPAL). c-) Oficio JAD-AIN-028-2019 de fecha 01 de febrero de 2019,  
11 suscrito por la Señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante  
12 el cual en atención a las observaciones realizadas en la sesión ordinaria N°05-  
13 2019, celebrada el día jueves 31 de enero de 2019, presenta versión actualizada  
14 de la propuesta de Reglamento de Organización y funcionamiento de la  
15 Auditoría Interna. d-) Oficio DAD-FIN-0187-2018 de fecha 01 de febrero de 2019,  
16 suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón  
17 Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de  
18 Presupuesto, mediante el cual en cumplimiento con las Normas Técnicas sobre  
19 Presupuesto Público N°2012-DC-DFOE 4.3.18, 4.3.19, 4.5.5 y 4.5.6 de la  
20 Contraloría General de la República, se presentan los Informes de Liquidación y  
21 Evaluación Presupuestaria del periodo 2018, con cargo al Presupuesto Ordinario  
22 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. e-) Oficio DNN-CSN-022-2019,  
23 fecha 31 de enero de 2019 suscrito por el señor Carlos E. Quesada Hernández,  
24 Presidente, mediante el cual remite para conocimiento la parte resolutive del  
25 acuerdo 2019-002-005, tomado en sesión ordinaria N° 002-2019 el 24 de enero  
26 del 2019, sobre el trámite que le ofrece la Junta Administrativa del Registro  
27 Nacional a la Circular DRBM-CIR-004-2018: "Aplicación registral de los alcances  
28 de los artículos 5º, 9º y 12º del Reglamento Operativo para la Tramitación de  
29 Formularios Electrónicos y Documentos Adjuntos". En lo demás se mantienen  
30 incólume los artículos cuarto, quinto y sexto de la referida agenda. En anuencia

1 de los presentes y con cinco votos afirmativos, se aprueba de manera unánime.

2 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

3

4 **J073-2019. 1-)** Retirar del conocimiento la revisión del acta N°.05-2019,  
5 correspondiente a la sesión ordinaria del 31 de enero de 2019. **2-)** Retirar de  
6 conocimiento de la presente sesión el punto d-) del Artículo Tercero de  
7 Correspondencia, que es el oficio DAD-0072-2018, fecha 18 de enero de 2019  
8 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, Director Administrativo, mediante  
9 el cual en atención del Acuerdo J017-2019, se presenta informe sobre el  
10 funcionamiento del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del  
11 Registro Nacional. **3-)** Modificar el artículo tercero de asunto de correspondencia  
12 en los siguientes términos: **a-)** Oficio SUB-DGL-0042-2019 de fecha 01 de  
13 febrero de 2019, suscrito por el señor Luis G. Alvarez Ramírez, Subdirector  
14 General, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación, versión  
15 actualizada del proyecto de Reglamento Interno para compras del Registro  
16 Nacional, que fue remitido originalmente por oficio SUB-DGL-0514-2018, de  
17 fecha 30 de noviembre de 2018. **b-)** Solicitud verbal del señor Luis Gustavo  
18 Alvarez Ramírez, Subdirector General, para que se revise el contenido literal del  
19 Acuerdo Firme J037-2019, tomado en la Sesión N°.03-2019, relativo a rescindir  
20 unilateralmente por razones de interés público, la Licitación abreviada 2018LA-  
21 000010-0005900001, DENOMINADA: INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN Y  
22 FIBRA ÓPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL Y EL  
23 CPDP (CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL). **c-)** Oficio  
24 JAD-AIN-028-2019 de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito por la Señora María  
25 Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el cual en atención a las  
26 observaciones realizadas en la sesión ordinaria N°05-2019, celebrada el día  
27 jueves 31 de enero de 2019, presenta versión actualizada de la propuesta de  
28 Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna. **d-)** Oficio  
29 DAD-FIN-0187-2018 de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito por las señoras  
30 Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, en su orden Jefe del

1 Departamento Financiero y Coordinadora de Presupuesto, mediante el cual en  
2 cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°2012-DC-  
3 DFOE 4.3.18, 4.3.19, 4.5.5 y 4.5.6 de la Contraloría General de la República, se  
4 presentan los Informes de Liquidación y Evaluación Presupuestaria del periodo  
5 2018, con cargo al Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro  
6 Nacional. e-) Oficio DNN-CSN-022-2019, fecha 31 de enero de 2019 suscrito por  
7 el señor Carlos E. Quesada Hernández, Presidente, mediante el cual remite para  
8 conocimiento la parte resolutive del acuerdo 2019-002-005, tomado en sesión  
9 ordinaria N° 002-2019 el 24 de enero del 2019, sobre el trámite que le ofrece la  
10 Junta Administrativa del Registro Nacional a la Circular DRBM-CIR-004-2018:  
11 "Aplicación registral de los alcances de los artículos 5º, 9º y 12º del Reglamento  
12 Operativo para la Tramitación de Formularios Electrónicos y Documentos  
13 Adjuntos" 4-) En lo demás mantener incólume los artículos cuarto, quinto y sexto  
14 de la referida agenda. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

15

16 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

17 No hay asuntos por tratar -----

18

19 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este  
20 capítulo, los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0018-2019 de  
21 fecha 6 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el  
22 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que  
23 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°. 06-2019. -----

24

25 **INCISO A-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0042-2019 de fecha 01 de febrero de  
26 2019, suscrito por el señor Luis G. Alvarez Ramírez, Subdirector General,  
27 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación, versión actualizada  
28 del proyecto de Reglamento Interno para compras del Registro Nacional, que fue  
29 remitido originalmente por oficio SUB-DGL-0514-2018, de fecha 30 de  
30 noviembre de 2018. El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, manifiesta que el

1 detalle de esta propuesta fue conocido inicialmente en la Sesión No.4-2019  
2 celebrada el 24 de enero de 2019, en la cual se dispuso dejar pendiente de  
3 resolver este tema para otorgar mayor tiempo de estudio al texto de reglamento,  
4 aunado a ello la Administración actualizó el texto que se presentó originalmente,  
5 con el fin de atender varias propuestas hechas por los Señores Miembros de la  
6 Junta Administrativa. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene  
7 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
8 **UNANIMIDAD:** -----

9

10 **J074-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios SUB-DGL-0042-2019 de fecha 01  
11 de febrero de 2019 y SUB-DGL-0514-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018,  
12 ambos suscritos por el señor Luis G. Alvarez Ramírez, Subdirector General. **2-)**  
13 Tener por aprobada la literalidad, y autorizar la suscripción del nuevo  
14 Reglamento Interno para compras del Registro Nacional. **3-)** Facultar a quien  
15 ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de  
16 Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme el texto de  
17 reglamento. **4-)** Autorizar la publicación en el diario oficial La Gaceta. **5-)** Derogar  
18 en todos sus extremos el actual Reglamento interno de compras del Registro  
19 Nacional, publicado en el Alcance número 94 del diario oficial La Gaceta No.111,  
20 el 9 de junio del año 2016. **6-) ACUERDO FIRME.** -----

21

22 **INCISO B-).** El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, manifiesta que por  
23 Acuerdo Firme J037-2019, tomado en la Sesión N°.03-2019, esta Junta  
24 Administrativa determinó rescindir unilateralmente por razones de interés  
25 público, la Licitación abreviada 2018LA-000010-0005900001, DENOMINADA:  
26 **INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN Y FIBRA ÓPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS**  
27 **DEL REGISTRO NACIONAL Y EL CPDP (CENTRO DE PROCESAMIENTO DE**  
28 **DATOS PRINCIPAL).** Agrega que dentro de las consideraciones de dicho  
29 acuerdo se tomó el criterio emitido por la Unidad de Control y Fiscalización de la  
30 Junta Administrativa del Registro Nacional, JAD-CFI-0059-2018 de fecha

1 diecinueve de setiembre del año dos mil dieciocho, sin embargo, este criterio no  
2 constituye un fundamento sólido respecto de la disposición. Expone además que  
3 sí es necesario incluir, conforme al numeral 214 del Reglamento a la Ley de  
4 Contratación Administrativa, que la empresa presente el detalle de su  
5 liquidación, correspondiente a los gastos en que hubiere incurrido y el  
6 reconocimiento que considere pertinente por concepto de daños y perjuicios  
7 debidamente acreditados. El señor presidente somete a votación el tema y  
8 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
9 **UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J075-2019. 1-)** Tener por recibida la manifestación verbal del señor Luis Gustavo  
12 Álvarez Ramírez, Subdirector General del Registro Nacional. **2-)** Modificar  
13 parcialmente el inciso 3-) del Acuerdo Firme J037-2019, tomado por la Junta  
14 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°.03-2019, celebrada de  
15 manera ordinaria el 17 de enero de 2019 para que en adelante se lea:  
16 **3-)** Otorgar conforme al principio constitucional del debido proceso, audiencia a  
17 la empresa INTERCONEXIONES ESTRUCTURADAS A & M S.A, por el plazo  
18 de quince (15) días hábiles, conforme al numeral 214 del Reglamento a la Ley  
19 de Contratación Administrativa, para presente el detalle de liquidación,  
20 correspondiente a los posibles gastos en que hubiere incurrido y el  
21 reconocimiento que considere pertinente por concepto de daños y perjuicios  
22 debidamente acreditados, igualmente para que se pronuncie respecto al  
23 contenido de los oficios: **3.1-)** Acuerdo J555-2018 adoptado en la Sesión  
24 Ordinaria N°44-2018 del primero de noviembre del año dos mil dieciocho de la  
25 Junta Administrativa del Registro Nacional. **3.2-)** Estudio técnico DAD-FIN-2285-  
26 2018 de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho. **3.3-)** Análisis del  
27 Comportamiento de las Finanzas del Gobierno Central. **3.4-)** Revisión del  
28 Programa Macroeconómico 2018-2019 que realiza el Banco Central de Costa  
29 Rica a julio del año dos mil dieciocho, y así manifiesten lo que a derecho  
30 corresponda, según los intereses de su representada. **3.5-)** Acuerdo J613-2018

1 adoptado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión  
2 Ordinaria número 49-2018 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil  
3 dieciocho, conforme al cual se faculta a la Dirección General del Registro  
4 Nacional a efectos de girar las instrucciones administrativas que sean necesarias  
5 tendientes a la materialización del acuerdo J555-2018 de la Sesión Ordinaria  
6 No.44-2018, celebrada el primero de noviembre del año dos mil dieciocho, y así  
7 manifiesten lo que a derecho corresponda, según los intereses de su  
8 representada. **3.6-**) Resolución administrativa de las diez horas del siete de  
9 diciembre del año dos mil dieciocho, suscrita por la Dirección General del  
10 Registro Nacional, mediante la cual se rescinde el contrato de fecha diecisiete  
11 de julio del año dos mil dieciocho, en la Licitación Pública 2017LN-000013-  
12 0005900001, denominada: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL  
13 CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL DEL REGISTRO  
14 NACIONAL". **3.7-**) Resolución administrativa de las nueve horas del catorce de  
15 diciembre del año dos mil dieciocho suscrita por la Dirección General del  
16 Registro Nacional, según la cual se rescinde parcialmente el contrato de fecha  
17 veinte de noviembre del año dos mil quince, en la Licitación Pública 2015LN-  
18 000007-0005900001 denominada: "CONTRATO DE SERVICIOS DE  
19 CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y POSTERIOR INSPECCION DE LA  
20 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
21 PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL". **3.8-**) Acuerdo tomado por la Junta  
22 Administrativa del Registro Nacional en el cual se acordó rescindir por motivos  
23 de interés público la Licitación Abreviada 2018LA-0000lo-0005900001,  
24 denominada: "INSTALACION DE CANALIZACION Y FIBRA OPTICA ENTRE  
25 LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL Y EL CPDP (CENTRO DE  
26 PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL)", recaído en favor de la empresa  
27 INTERCONEXIONES ESTRUCTURADAS A & M SOCIEDAD ANONIMA, de  
28 conformidad con la potestad establecida en el artículo 214 del Reglamento a la  
29 Ley de Contratación Administrativa, cuyo fin se encamina a salvaguardar los  
30 recursos públicos que le han sido consignados, garantizando así el uso eficiente,



1 eficaz, directo, razonable y proporcional, de los mismos, sin poner en riesgo su  
2 estabilidad financiera y operativa, razón por la cual, se deja sin efecto la  
3 contratación de cita, y se procede a emitir la correspondiente resolución  
4 administrativa. 4-) Mantener incólume los incisos 1-), 2-), 4-) y 5) del referido  
5 acuerdo J037-2019. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----  
6

7 **INCISO C-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-028-2019 de fecha 01 de febrero de  
8 2019, suscrito por la Señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,  
9 mediante el cual en atención a las observaciones realizadas en la sesión  
10 ordinaria N°05-2019, celebrada el día jueves 31 de enero de 2019, presenta  
11 versión actualizada de la propuesta de Reglamento de Organización y  
12 funcionamiento de la Auditoría Interna. En el acto se determina que el detalle de  
13 este tema fue debidamente conocido en la sesión No.5-2019 del día 31 de enero  
14 de 2019, y en la cual se hicieron varias observaciones orientadas a mejorar la  
15 literalidad del texto de reglamento propuesto. Producto del acuerdo J065-2019  
16 tomado en la referida sesión No.5-2019, la Auditoría Interna en esta oportunidad  
17 presenta nuevamente el texto de reglamento haciendo las modificaciones  
18 sugeridas, por tanto no existe impedimento para proceder con su aprobación. El  
19 señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**  
20 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
21

22 **J076-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-028-2019 de fecha 01 de  
23 febrero de 2019, suscrito por la Señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora  
24 Interna. **2-)** Tener por aprobada la literalidad, y autorizar la suscripción del nuevo  
25 Reglamento Interno de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.  
26 **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en  
27 su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme  
28 el texto de reglamento. **4-)** Autorizar la publicación en el diario oficial La Gaceta.  
29 **5-)** Derogar en todos sus extremos el actual Reglamento de Organización y

1 funcionamiento de la Auditoría Interna, publicado en La Gaceta N°21 del 30 de  
2 enero del 2008. **6-) ACUERDO FIRME.** -----

3

4 Los Directivos Andre Jesús Vargas Siverio, y Paula Azofeifa Chavarría, ingresan  
5 a la sala de sesiones. A partir de este momento se considera el voto de ambas  
6 personas. Para el caso concreto de la señora Paula Azofeifa Chavarría, también  
7 se le considera como secretaria en los temas que continúan. -----

8

9 Los funcionarios William Astúa Meléndez, Georgina Paniagua Ramírez y  
10 Elizabeth Chacón Barahona, ingresan temporalmente a la sala de sesiones. -----

11

12 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0187-2018 de fecha 01 de febrero de  
13 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón  
14 Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de  
15 Presupuesto, mediante el cual en cumplimiento con las Normas Técnicas sobre  
16 Presupuesto Público N°2012-DC-DFOE 4.3.18, 4.3.19, 4.5.5 y 4.5.6 de la  
17 Contraloría General de la República, se presentan los Informes de Liquidación y  
18 Evaluación Presupuestaria del periodo 2018, con cargo al Presupuesto Ordinario  
19 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **La señora Georgina Paniagua**  
20 **Ramírez,** explica que estos informes cumplen con lo establecido en las Normas  
21 Técnicas sobre Presupuesto Público y deben ser presentados a la Contraloría  
22 General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad  
23 Presupuestaria, los cuales tienen como fecha para presentarse hasta el 16 de  
24 febrero de 2019. **Inicialmente comenta que con relación al informe de**  
25 **ejecución presupuestaria** se tiene que al 31 de diciembre de 2018 se dio un  
26 total de ingresos, incluyendo los superávits libres y acumulados de  
27 ¢71.091.785.844,81, y de egresos por la suma de ¢34.846.608.233,05, es decir,  
28 que se dejaron ¢5.416.360.213,85 sin ejecutar acorde con el presupuesto de  
29 egresos, lo cual significa un porcentaje de ejecución anual del 86.55%. A nivel  
30 de Programas los egresos en el Programa 01 fue de 83.43% y en el segundo de

1 90.46%, siendo la partida con menor porcentaje de ejecución, en ambos casos,  
 2 la de Bienes Duraderos. Al respecto se presenta el cuadro que detalla la  
 3 ejecución del presupuesto de cada una de las direcciones que conforman el  
 4 Registro Nacional. -----

	Total de Objetivos	Metas Cumplidas	Metas Parciales	Presupuesto definitivo en colones	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Dirección General	18	10	8	5.525.340.185,45	95,28%
Dirección Administrativ	46	36	10	9.060.090.879,36	86,65%
Auditoría Interna	4	2	2	464.534.361,23	84,67%
Dirección de Informática	26	17	9	7.383.267.680,88	72,14%
Registro Inmobiliario	14	6	8	6.688.319.216,98	93,04%
Registro de Bienes Muebles	6	4	2	2.305.781.849,29	93,20%
Registro de Propiedad Industrial	9	8	1	1.926.233.836,03	88,26%
Registro de Personas Jurídicas	9	7	2	1.487.327.164,36	91,83%
Registro de Derechos de Autor y Conexos	7	5	2	185.134.618,01	88,24%
Dirección de Servicios Registrales	13	11	2	4.327.221.515,54	91,19%
Instituto Geográfico Nacional	12	7	5	909.717.139,77	64,42%
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>113</b>	<b>51</b>	<b>40.262.968.446,90</b>	<b>86.55%</b>

27 Agrega que además la Contraloría General de la República solicita que se  
 28 justifiquen las principales desviaciones tanto a nivel de los ingresos y gastos,  
 29 así como de los objetivos y metas. Sobre esta obligación el Departamento  
 30 Financiero cumple con lo señalado al presentar un análisis por dirección de la

1 ejecución presupuestaria 2018 y adicionalmente aporta algunas acciones de  
2 mejora en aras de optimizar el proceso de ejecución para el próximo período,  
3 las cuales se señalan en resumen como: reuniones de seguimiento con los  
4 coordinadores sobre las contrataciones, asignación de responsables por  
5 actividad presupuestaria, capacitación a los órganos fiscalizadores de  
6 contratos, seguimiento exhaustivo de Recursos Humanos sobre las cuentas  
7 que manejan, monitoreo de factores macroeconómicos como el tipo de cambio  
8 y tasas de interés y cambio de divisas. Con respecto al Informe de Evaluación  
9 Presupuestaria 2018, se hace como parte de la rendición de cuentas, y se  
10 valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y  
11 los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario en relación con los  
12 esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto. **El señor Fabian**  
13 **Solano Fernandez**, comenta que en su opinión personal un 86% de ejecución  
14 presupuestaria coloca al Registro Nacional en una posición muy baja, por lo  
15 tanto se debe pensar en un ajuste sobre cuáles son los procesos y los  
16 procedimientos para mejorar esta calificación. **La señora Georgina Paniagua**  
17 **Ramírez**, manifiesta que esto se da entre otras razones por los plazos en los  
18 procesos de contratación que muchas veces no alcanzan, por otra parte la  
19 Unidad de Recursos Humanos por disposición de la Autoridad Presupuestaria  
20 debe presupuestar los puestos ocupados y los vacantes a pesar de que existen  
21 restricciones para nombrar personas. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge**,  
22 comenta que también debe estar incluido el monto destinado para el Centro de  
23 Procesamiento de Datos que no se ejecutó, y también una remodelación que  
24 fue solicitada y que se consideró que no era necesaria. **El señor Fabian**  
25 **Solano Fernandez**, manifiesta que todas estas razones son comprensibles  
26 pero con la entrada en vigencia de la nueva ley de Fortalecimiento del Control  
27 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, el  
28 Registro Nacional deberá incluir su presupuesto como parte del Ministerio de  
29 Justicia, lo que implica tener que defenderlo en la comisión de hacendarios de  
30 la Asamblea Legislativa en donde simplemente se verá lo que no se ejecutó sin

1 escuchar posiblemente razones. Comenta que su preocupación es que el  
2 Registro Nacional esté acostumbrado a tener una lógica presupuestaria no  
3 anual y que por ende sea un poco más pausado en su ejecución, y por eso se  
4 debe valorar que administrativamente se hagan una serie de ajustes con sus  
5 equipos técnicos en cuanto a sus metas y sus tiempos para poder llegar a un  
6 ejercicio presupuestario acorde con las nuevas disposiciones. **La señora Paula**  
7 **Azofeifa Chavarría**, comenta que para el año 2019 se podrá hacer una mejor  
8 medición de la capacidad de ejecución del Registro, ya que el ejercicio que se  
9 efectuó para este año con los Directores y la señora Directora General implicó  
10 cerrar más las brechas de programación de uso del dinero conforme a la  
11 ejecución histórica. **El señor Andre Jesús Vargas Siverio**, comenta que le  
12 hubiera gustado contar con mayor margen de tiempo para analizar este  
13 documento del cual se desprende que debe ser aprobado por la Junta  
14 Administrativa el 16 de febrero de 2019. Manifiesta que en su caso particular  
15 por ser nuevo en la Junta Administrativa, este es el primer documento que  
16 conoce sobre este tema. Pregunta si cuando se habla de superávit anual 2018,  
17 es la diferencia entre la estimación de los ingresos y los ingresos reales. **La**  
18 **señora Georgina Paniagua Ramírez**, explica que eso es una parte ya que  
19 luego se considera los ingresos presupuestados con los egresos reales. Esos  
20 son los dos componentes. **El señor Andre Jesús Vargas Siverio**, pregunta a  
21 qué se le llama superávit acumulado. **La señora Georgina Paniagua Ramírez**,  
22 explica que se trata de la sumatoria de los superávits anuales que han quedado  
23 de remanente que no han sido utilizados. **El señor Andre Jesús Vargas**  
24 **Siverio**, pregunta cuál es esa suma al día de hoy. **La señora Georgina**  
25 **Paniagua Ramírez**, explica que oscila en 28 mil millones, pero ya se está  
26 incorporando el remanente que queda a diciembre de 2018. **El señor Andre**  
27 **Jesús Vargas Siverio**, pregunta si cuando se habla de financiamiento se  
28 refiere a los fondos originados en el presupuesto de la República para cubrir la  
29 planilla que es cubierta por ellos. **La señora Georgina Paniagua Ramírez**,  
30 explica que es el aporte que se hace del presupuesto por recursos del

1 superávit. **El señor Andre Jesús Vargas Siverio**, pregunta que si entonces del  
2 superávit se destina un monto al presupuesto. **La señora Georgina Paniagua**  
3 **Ramírez**, explica que sí. **El señor Fabian Solano Fernandez**, manifiesta que  
4 la planilla es parte del Estado, y entra como un programa presupuestario del  
5 Ministerio de Justicia. **El señor Jaime Weisleder Weisleder**, manifiesta que  
6 todos los años se toma del superávit alrededor del 10% de presupuesto para  
7 financiamiento, entonces qué va a pasar cuando el superávit pase a caja única  
8 del Estado y no se pueda utilizar. **La señora Georgina Paniagua Ramírez**,  
9 explica que esto ya se advirtió. **El señor Fabian Solano Fernandez**, manifiesta  
10 que lleva razón el señor Jaime Weisleder Weisleder, sin embargo puede  
11 observarse que la ejecución presupuestaria del Registro Nacional no pasa del  
12 90% por lo tanto eso significa que hay un 10% que no se está utilizando el cual  
13 debería valorarse en no presupuestarlo. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**,  
14 pregunta de dónde surgió la práctica de financiar con superávit el 10% del  
15 presupuesto y no que los gastos estén dentro de los costos normales de  
16 operación del Registro Nacional. **La señora Georgina Paniagua Ramírez**,  
17 explica que a nivel financiero si existe una reserva que sólo se puede utilizar  
18 para inversión y existen necesidades fuertes de inversión, una política sana es  
19 financiar con esa reserva y no con ingreso corriente. **La señora Paula Azofeifa**  
20 **Chavarría**, pregunta si de uno de los superávits específicos se puede financiar  
21 temas de tecnología en informática. **La señora Georgina Paniagua Ramírez**,  
22 explica que sí siempre que estén con la finalidad, como por ejemplo el de  
23 catastro multifinalitario. Los funcionarios William Astúa Meléndez, Georgina  
24 Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, se retiran de la sala de  
25 sesiones. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos  
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ---**  
27  
28 **J077-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0187-2018 de fecha 01 de  
29 febrero de 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y  
30 Elizabeth Chacón Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y

1 Coordinadora de Presupuesto. 2-) Aprobar, en cumplimiento con las Normas  
2 Técnicas sobre Presupuesto Público N°2012-DC-DFOE 4.3.18, 4.3.19, 4.5.5 y  
3 4.5.6 de la Contraloría General de la República, conforme al siguiente detalle: a-)  
4 El Informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2018. b-) El Informe de  
5 Evaluación Presupuestaria 2018. 3-) Tener por conocidas y facultar al  
6 Departamento Financiero para ejecutar las acciones de mejora propuestas en el  
7 oficio DAD-FIN-0187-2018 de fecha 01 de febrero de 2019, tendientes a lograr  
8 una mejor liquidación presupuestaria en el Registro Nacional. 4-) **ACUERDO**  
9 **FIRME.** -----

10

11 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DNN-CSN-022-2019, fecha 31 de enero de 2019  
12 suscrito por el señor Carlos E. Quesada Hernández, Presidente, mediante el  
13 cual remite para conocimiento la parte resolutive del acuerdo 2019-002-005,  
14 tomado en sesión ordinaria N° 002-2019 el 24 de enero del 2019, sobre el  
15 trámite que le ofrece la Junta Administrativa del Registro Nacional a la Circular  
16 DRBM-CIR-004-2018: "Aplicación registral de los alcances de los artículos 5°, 9°  
17 y 12° del Reglamento Operativo para la Tramitación de Formularios Electrónicos  
18 y Documentos Adjuntos", emitida por la Dirección de Bienes Muebles del  
19 Registro Nacional. Respecto de este tema se considera únicamente tener por  
20 recibido el oficio. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete  
21 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
22 **UNANIMIDAD:** -----

23

24 **J078-2019. 1-)** Tener por conocido el oficio DNN-CSN-022-2019, fecha 31 de  
25 enero de 2019 suscrito por el señor Carlos E. Quesada Hernández, Presidente,  
26 mediante el cual remite para conocimiento la parte resolutive del acuerdo 2019-  
27 002-005, tomado en sesión ordinaria N° 002-2019 el 24 de enero del 2019,  
28 sobre el trámite que le ofrece la Junta Administrativa del Registro Nacional a la  
29 Circular DRBM-CIR-004-2018: "Aplicación registral de los alcances de los  
30 artículos 5°, 9° y 12° del Reglamento Operativo para la Tramitación de

1 Formularios Electrónicos y Documentos Adjuntos”, emitida por la Dirección de  
2 Bienes Muebles del Registro Nacional. -----

3

4 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

5 No hay asuntos por tratar -----

6

7 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

8

9 **INCISO ÚNICO:** Análisis de las líneas de acción definidas en la reunión del  
10 viernes 01 de febrero 2019. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**, comenta que  
11 la idea de circular el cuadro adjunto, es para que los Señores Miembros de Junta  
12 Administrativa tengan conocimiento de cuáles proyectos se están ejecutando, y  
13 ver cuáles de estos proyectos se consideran más importantes. Recomienda  
14 comisionar a la Dirección General para que se ejecuten esos proyectos, pero  
15 antes que se haga un estudio indicando cuáles de ellos pueden realizarse con  
16 recurso humano propio o bien adquirirlo a través de una licitación, por ejemplo  
17 los sistemas. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, manifiesta que esta  
18 tarea puede realizarse a través del Consejo Ejecutivo de Tecnologías de  
19 Información (CETI) conformado por todos los Directores del Registro Nacional.  
20 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.

21 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

22

23 **J079-2019. 1-)** Trasladar a la Dirección General del Registro Nacional, las líneas  
24 de acción sobre el portafolio de proyectos del Registro Nacional, definidas por la  
25 Junta Administrativa en la reunión del viernes 01 de febrero 2019, para que se  
26 analice la viabilidad de ejecutar los proyectos con recurso humano propio, y en  
27 caso verdaderamente justificados adquirirlos a través de los medios de  
28 contratación correspondientes. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

29

30 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----



1 **INCISO ÚNICO:** Exposición a cargo de la señora Vanessa Cohen Jiménez,  
2 Directora del Registro de Derechos de Autor y Derecho conexos, relacionada  
3 con el Sistema de Legalización de Software para el Gobierno Central. **La señora**  
4 **Vanessa Cohen Jiménez,** expone que este tema se origina del Decreto N°  
5 37549-JP del 26 de noviembre de 2012, que aprueba Reglamento para la  
6 Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones  
7 Adscritas al Gobierno Central, el cual es de acatamiento obligatorio, y tiene  
8 como objetivo ordenar que todo el Gobierno Central e Instituciones adscritas se  
9 propongan diligentemente prevenir y combatir el uso ilegal de programas de  
10 cómputo, con el fin de cumplir con las disposiciones sobre derechos de autor en  
11 la legislación nacional y acuerdos internacionales, incluyendo el Acuerdo sobre  
12 los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el  
13 Comercio, del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica- República  
14 Dominicana- Estados Unidos, además de las otras disposiciones de la normativa  
15 nacional vigente. Agrega que todos los Ministerio e Instituciones adscritas al  
16 Gobierno Central, tiene la obligación de establecer sistemas y controles para  
17 garantizar la utilización en sus computadoras, única y exclusivamente, de  
18 aquellos programas de cómputo que cumplan con los derechos de autor  
19 correspondientes, y en este momento son un total de 95 instituciones que están  
20 obligadas a cumplir con esta norma, para ello el Ministro o Jeraarca de la  
21 respectiva Institución, designará a una persona como responsable, entre otras  
22 cosas, de presentar el resultado de la auditoria y un informe anual ante el  
23 Registro Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Explica que el  
24 decreto obliga al Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos a  
25 mantener un sistema de información que registre los resultados del inventario de  
26 equipos y licencias adquiridas, e instalaciones para saber que el respectivo  
27 Ministerio cumple con la protección de los derechos de autor relativos a los  
28 programas de cómputo. Manifiesta que ya se han tenido algunos  
29 cuestionamientos de parte de la Embajada de los Estados Unidos debido al  
30 incumplimiento de este decreto ya que Costa Rica actualmente no tiene al

1 menos un equipo técnico para abordar este tema. Resalta su preocupación  
2 debido a que únicamente cuenta con una funcionaria para darle seguimiento a  
3 toda una responsabilidad del País, la cual ha planteado en varias oportunidades  
4 ante la Administración del Registro Nacional sin obtener el apoyo hasta el año  
5 2017 para poder afrontarlo con una persona de la Dirección de Informática y uno  
6 de la Oficina de Proyectos. Manifiesta que de acuerdo a sus investigaciones ya  
7 existen en el mercado sistemas informáticos que cumplen con los requerimientos  
8 necesarios, por ello se permite solicitar el apoyo para poder adquirirlo. **La**  
9 **señora Paula Azofeifa Chavarría**, manifiesta que al incluir el tema en agenda lo  
10 hizo pensando que ya a hoy se iban a presentar propuestas concretas sin  
11 embargo esta exposición denota que todo continúa exactamente igual sin ningún  
12 tipo de avance. Pregunta que si ya se sabe que existen en el mercado sistemas  
13 informáticos que cumplen con los requerimientos, al respecto pregunta qué se  
14 espera para poder determinar la ruta de acción. **La señora Vanessa Cohen**  
15 **Jiménez**, explica que ya hizo la petición puntual a la Dirección de Informática y a  
16 la Oficina de Proyectos, pero ellos están analizando todos los detalles respecto a  
17 la definición del alcance para poder aprobarlo. **El señor Andre Jesús Vargas**  
18 **Siverio**, pregunta si es una obligación País con origen en una norma de un  
19 tratado internacional, porqué razón se excluyó de ese decreto a las instituciones  
20 descentralizadas, como las autónomas y las municipalidades. **La señora**  
21 **Vanessa Cohen Jiménez**, reconoce no tener la respuesta concreta. **El señor**  
22 **Andre Jesús Vargas Siverio**, pregunta si la recomendación es adquirir un  
23 software especial de verificación que se implemente en el Registro de Derechos  
24 de Autor. **La señora Vanessa Cohen Jiménez**, reconoce la importancia del  
25 sistema y de su compra, pero ello no impacta el deber de hacer auditorías  
26 adicionales de las que ya hace cada institución obligada. Lo que se necesita es  
27 únicamente un sistema de verificación de información. **El señor Jaime**  
28 **Weisleder Weisleder**, recomienda mejor que cada institución declare bajo fe de  
29 juramento que la información remitida cumple con los requisitos del decreto. **La**  
30 **señora Ana Lucía Jiménez Monge**, recomienda ejecutar el proyecto por

1 etapas, también reglamentar la forma en la que se desea recibir la información e  
2 investigar diferentes herramientas de office que podrían ayudar a cumplir con la  
3 obligación mientras se obtiene el sistema. **La señora Vanessa Cohen Jiménez,**  
4 manifiesta que ya existe dicho reglamento para que las instituciones remitan la  
5 información. **El señor Fabian Solano Fernandez,** manifiesta que se nota el  
6 sentido de urgencia y por lo tanto si requiere de más personal lo que debe  
7 hacerse es solicitarlo a la Dirección General para que se hagan los estudios  
8 pertinentes. **La señora Vanessa Cohen Jiménez,** manifiesta que en el año  
9 2017 se hizo la solicitud a la Ministra de Justicia anterior y a la Dirección  
10 General, y como resultado la Dirección General ordenó a la UDEI hacer un  
11 estudio de cargas de trabajo. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez,**  
12 manifiesta que se ordenó el estudio de cargas de trabajo porque se necesita  
13 conocer la integralidad de toda la Dirección de Derechos de Autor y determinar  
14 una posible redistribución del personal. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge,**  
15 recomienda concretar en el tema y dar un plazo para que se presente un informe  
16 con soluciones. **El señor Fabian Solano Fernandez,** manifiesta que entonces  
17 la Dirección de Derechos de Autor, Informática, y Dirección General, concreten  
18 en cuál es el estado actual de la situación y se presente un informe con  
19 soluciones en el tema. **La señora Vanessa Cohen Jiménez,** manifiesta que el  
20 informe ya fue presentado a la Dirección General. **El señor Fabian Solano**  
21 **Fernandez,** manifiesta que entonces la Dirección General analice en conjunto  
22 con la Dirección de Informática si el informe presentado es puntual en lo que se  
23 requiere, específicamente en los escenarios e insumos para la toma de solución  
24 concreta, y se presente a conocimiento en una próxima sesión de la Junta  
25 Administrativa. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis  
26 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
27 **UNANIMIDAD:** -----  
28

29 **J080-2019. 1-)** Tener por conocida la exposición de la señora Vanessa Cohen  
30 Jiménez, Directora del Registro de Derechos de Autor y Derecho conexos,

1 relacionada con la necesidad de contar con un sistema informático para verificar  
2 la legalidad de los programas de cómputo en los ministerios e instituciones  
3 adscritas al Gobierno Central, por obligación del Decreto N° 37549-JP del 26 de  
4 noviembre de 2012, que aprueba Reglamento para la Protección de los  
5 Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno  
6 Central. 2-) Solicitar a la Dirección General que a la mayor brevedad y en  
7 conjunto con la Dirección de Informática, analicen el informe presentado por la  
8 Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos, y se determine si el  
9 mismo es puntual y concreto en los requerimientos e insumos necesarios, para  
10 que esta Junta Administrativa tome una solución tendiente a resolver el  
11 requerimiento de un sistema informático para verificar la legalidad de los  
12 Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno  
13 Central, que obliga el Decreto N° 37549-JP del 26 de noviembre de 2012.

14 **ACUERDO FIRME.** -----

15

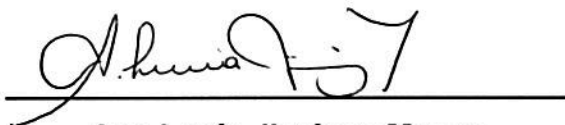
16 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas treinta minutos se tiene por  
17 concluida la presente sesión. -----

18

19

20

21



**Ana Lucía Jiménez Monge**

**SECRETARIA AD HOC**

22

23

24

**ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 INCISOS A, B y C**

25

26

27

28



**Fabian Solano Fernández**  
**PRESIDENTE AD HOC**

29

30



**Paula Azofeifa Chavarría**  
**SECRETARIA**